

REF: Aprueba Las Bases Administrativas, especificaciones técnicas de arquitectura y de cálculo estructural, Planos de arquitectura y de estructura, set fotográfico de la situación actual y Anexos de la Licitación Pública Denominada “Ampliación Sala de Concejo y Dependencia Municipal, Puerto Williams”

Puerto Williams;

14 OCT 2025

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

- Las atribuciones que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 22/11/2024;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 29/11/2024;
- Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Decreto Alcaldicio de Personal Nº 1067, de fecha 06/12/2024 que designa como Alcalde a don Patricio Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio de Personal Nº684, de fecha 30/06/2025, que nombra como Secretario Municipal suplente a don César Suárez Muñoz;
- Publicación en el Diario Oficial, de fecha 26/03/2025, de las instrucciones de carácter general Nº6/2024 del Tribunal de defensa de la Libre Competencia;
- Decreto Alcaldicio Nº463, de fecha 06/10/2025, que aprueba convenio de transferencia de recursos de proyecto FRIL 2025, suscrito entre el Gobierno Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena y la Il. Municipalidad de Cabo de Hornos.
- Convenio de transferencia de recursos: Fondo Regional de Iniciativa Local, de fecha 12/09/2025 entre el Gobierno Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena y la Il. Municipalidad de Cabo de Hornos;
- Anexo fotográfico situación actual “**Ampliación Sala de Concejo y Dependencia Municipal, Puerto Williams**”;
- Especificaciones técnicas especiales proyecto cálculo estructural “**Ampliación Sala de Concejo y Dependencia Municipal, Puerto Williams**”;
- Especificaciones Técnicas proyecto “**Ampliación Sala de Concejo y Dependencia Municipal, Puerto Williams**”;
- Bases administrativas proyecto FRIL 2025 “**Ampliación Sala de Concejo y Dependencia Municipal, Puerto Williams**”;
- Certificado de don Marcos Alejandro Hormazábal Vera, de fecha 08/10/2025, ha revisado y otorgado VºBº a las bases administrativas de la licitación “**Ampliación Sala de Concejo y Dependencia Municipal, Puerto Williams**”;
- Memorándum Nº190, de fecha 10/10/2025, de Directora Secretaría Comunal de Planificación a Alcalde;
- Memorándum Nº1070, de fecha 13/10/2025, de alcalde a Secretario municipal suplente.

**DECRETO**

1º **APRUÉBASE**, en todos sus términos las Bases Administrativas, especificaciones técnicas de arquitectura y de cálculo estructural, Planos de arquitectura y de estructura, set fotográfico de la situación actual y Anexos de la licitación Pública “**Ampliación Sala de Concejo y Dependencia Municipal, Puerto Williams**”; de acuerdo con los antecedentes mencionados en los VISTOS Y CONSIDERANDO.

**2º DESÍGNASE;** a la siguiente comisión de apertura de la Propuesta Pública denominada Bases Administrativas, especificaciones técnicas de arquitectura y de cálculo estructural, Planos de arquitectura y de estructura, set fotográfico de la situación actual y Anexos a los siguientes funcionarios municipales:

- Sr. Secretario Municipal junto con el encargado de Adquisiciones o quienes lo subroguen.

**3º DESÍGNASE;** a la siguiente comisión evaluadora, del correcto procedimiento y cumplimiento de los puntos individualizados en las presentes bases administrativas a los siguientes funcionarios municipales:

- **Rodrigo Fuentes Arias, administrativo de la Dirección de Obras Municipales.**
- **Yessenia Inostroza Vargas, Administrativa de la Dirección de Administración y Finanzas.**
- **Directora de Secretaría Comunal de Planificación o quien la subrogue.**

**4º DESÍGNASE;** a la Dirección de Secretaría Comunal de Planificación, como la encargada del proceso de contratación de la propuesta pública.

**5º DESÍGNASE;** a la Dirección de Obras Municipales como la Unidad Técnica de la propuesta pública.

**6º MONTO DISPONIBLE;** el presupuesto oficial disponible será de **\$337.143.249** (trescientos treinta y siete millones ciento cuarenta y tres mil doscientos cuarenta y nueve pesos) IVA incluido.

**7º REALÍZASE,** el llamado a la Propuesta Pública denominada “**Ampliación Sala de Concejo y Dependencia Municipal, Puerto Williams**”, mediante la publicación en el sistema de información del portal de compras electrónicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

Lo anterior, según los antecedentes mencionados en los **VISTOS Y CONSIDERANDO**.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.**



**Distribución:**

1. Dirección de Obras Municipales;
2. Rodrigo Fuentes Arias;
3. Sra. Yessenia Inostroza Vargas;
4. Secplan;
5. Unidad de Control;
6. Adquisiciones;
7. Alcaldía;
8. Secmun;
9. Oficina de Partes.

